LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

ACTA 2025-06

Expediente número:	**Órgano Colegiado:**
2025 37 25000080	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	26/05/2025
Duración	Desde las 19:30 hasta las 19:52 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Dª. María Merinda Sádaba Terribas
Secretario	D. Francisco Javier Puerta Martí
Interventor Municipal	D. Juan José Pérez Fonollá

ASISTENTES
Dª. María Merinda Sádaba Terribas (Alcaldesa)
D. Javier Bravo Sánchez (Concejal delegado de Fiestas, Cultura y Promoción de la Ciudad)
D. Fernando López López (Concejal delegado de Limpieza Viaria y Jardines)
D. Mariano Delgado Beltrán (Concejal delegado de Presidencia, Personal, juventud y Desarrollo)
Dª. Inmaculada Paloma López García (Concejal delegada de Urbanismo, Mantenimiento y Desarrollo Sostenible)
D. Daniel Casares Carrillo (Concejal delegado de Obras Públicas, Infraestructuras y Movilidad)
Dª. Cristina María Moreno Ayuso (Concejal delegada de Híjar, Derechos Sociales y Desarrollo Educativo)

ACTA

CSV: 07E900125C5900Q9H0G8V8J3M6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125C5900Q9H0G8V8J3M6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 13:14:53

EXPEDIENTE :: 2025372500080
Fecha: 19/05/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

D. Abraham Guerrero Rincón (Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Salud)
D. Sebastián Pertíñez Reyes (Concejal delegado de Deportes)
Dª. Sonia Moreno Delgado (Concejal delegada de Servicios Generales e Igualdad)
Dª. Miriam Ramos Fernández (Concejal delegada de Mayores y Bibliotecas)
D. Samuel García Medina (Concejal grupo municipal socialista)
Dª. María Olimpia Benítez Arrabal (Concejal grupo municipal socialista)
D. Francisco Nogueras Canalejo (Concejal grupo municipal socialista)
D. Fidel Guerrero García (Concejal grupo municipal socialista)
Dª Gemma Guardia Rodríguez (Concejal grupo municipal socialista)
D. Ildefonso Gutiérrez Torres (Concejal grupo municipal socialista)
D. Antonio Hernández Bimbela (Concejal grupo municipal socialista)
Dª. Fuensanta Ros Cantarero (Concejal grupo municipal VOX)
D. Jesús Muñoz Sánchez (Concejal grupo municipal VOX)
NO ASISTENTES
Dª. María del Carmen Viceira Díaz (Concejal delegada de Comercio Local y Empresas)

VIDEOACTA
https://www.youtube.com/live/JAovyGsQhy0
C:\gt3\video_acta\20250526_pleno_ord.mp4

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, por la Presidencia se abre la sesión.

La Sra. Alcaldesa procede al inicio de un minuto de silencio en condena de todas aquellas víctimas de la sociedad por las distintas lacras.

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 28 de abril de 2025 (expediente 2025 37 25000067).

La Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del ROF, pregunta a los

CSV: 07E900125C5900Q9H0G8V8J3M6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125C5900Q9H0G8V8J3M6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 13:14:53

EXPEDIENTE :: 2025372500080
Fecha: 19/05/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2025.

Dado que no se producen intervenciones, esta se considera aprobada.

2.- Modificación de la forma del servicio público: gestión de residuos sólidos municipales (expediente 2025 19 25000073).

En relación con el expediente 2025 19 25000073 relativo a la modificación de la forma de gestión del servicio público siguiente:

Objeto:	Servicio público de recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos municipales.
Forma de gestión actual:	Gestión directa: Prestación por la propia entidad local.
Motivo:	Se pretende mejorar los estándares de calidad del servicio y abaratar costos.
Observaciones:	Se pretende modificar la forma de gestión para que el servicio sea prestado indirectamente por contrato de servicios, al no transferirse el riesgo operacional.

Vistos los siguientes antecedentes de hecho:

Documento	Fecha firma/Nº	Observaciones
Providencia	05/03/2025	
Informe Jurídico	10/03/2025	
Resolución de Alcaldía creación Comisión	Nº 504/2025, de 10/03/2025	
1ª Acta de Constitución de la Comisión de Estudio	17/03/2024	
Memoria justificativa	23/10/2024	
Notas Aclaratorias Memoria	09/03/2025	
2ª Acta de la Comisión de Estudio	17/03/2025	
Informe Jco. de Acompañamiento Memoria	19/03/2025	
Informe de Control de Intervención sobre Gestión de los servicios públicos	01/04/2025	Informa favorable
Informe TAC RRHH.	04/04/2025	
Proyecto de nueva Ordenanza Municipal reguladora de la gestión de residuos y limpieza pública		
3ª Acta de la Comisión de Estudio (Definitiva)	07/05/2025	Concluye que la forma de gestión indirecta del servicio es la más

CSV: 07E900125C5900Q9H0G8V8J3M6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125C5900Q9H0G8V8J3M6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 13:14:53

EXPEDIENTE :: 2025372500080
Fecha: 19/05/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

		sostenible y eficiente, siendo por tanto adecuada.

Considerando que el servicio de recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos municipales es un servicio mínimo obligatorio (ART. 26.1.a LRBRL) **ya establecido, y que se viene prestando por el Ayuntamiento.**

Considerando que la prestación de este servicio responde a una competencia propia municipal (art. 25.2.b), pretendiéndose modificar (en uso de la potestad municipal de auto organización) la forma de gestión, pasando de la directa a la indirecta.

Considerando que por esta razón la memoria justificativa del cambio de forma de gestión no requiere período de información pública por no incardinarse en el concepto de establecimiento de una actividad económica (entre otras, Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 21 de septiembre de 2020, recurso número 107/2018, STS de 23 de febrero de 2015 (RC 595/2013), la STSJ Castilla y León de 21 de mayo de 2019 (Recurso número 339/2018)).

Considerando así, que, tratándose de un servicio público no establecido ex novo, no será preciso para modificar el sistema de gestión directa a indirecta el procedimiento específico regulado en el artículo 97 del TRRL (conveniencia y oportunidad). No obstante, el cambio de forma de gestión requiere la adopción del correspondiente acuerdo municipal, previa acreditación que la forma en la que se pretende prestar el servicio es la más adecuada, de acuerdo con los correspondientes informes que acrediten que la forma elegida es la más sostenible y eficiente.

Considerando que el órgano competente para la adopción de este acuerdo es el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.2.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Considerando el artículo 123 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) donde se exige el previo dictamen de la comisión informativa por tratarse de una competencia de Pleno.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa Global adoptado en su sesión ordinaria de 19 de mayo de 2025.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta de la sesión.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno por mayoría de los veinte miembros presentes: trece votos a favor, por el grupo municipal del Partido Popular, Dª. María Merinda Sádaba Terribas, D. Fernando López López, D. Mariano Delgado Beltrán, Dª. Inmaculada Paloma López García, D. Daniel Casares Carrillo, Dª. Cristina Moreno Ayuso, D. Abraham Guerrero Rincón, Dª. Sonia Moreno Delgado, D. Sebastián Pertíñez Reyes y Dª. Miriam Ramos Fernández; y por el grupo municipal de Vox, Dª. Fuensanta Ros Cantarero, D. Jesús Muñoz Sánchez; y siete votos en contra, por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, Dª. Olimpia Benítez Arrabal, D. Francisco Nogueras Canalejo, D. Fidel Guerrero García, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, Dª. Gemma Guardia Rodríguez y D. Antonio Hernández Bimbela, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar la Memoria justificativa de la modificación de la forma de gestión del servicio público de recogida de residuos municipales generados en el término municipal y traslado de los mismos hasta la planta de tratamiento o gestor autorizado correspondiente; incluyendo la recogida, transporte y gestión de los residuos, y la limpieza, mantenimiento,

CSV: 07E900125C5900Q9H0G8V8J3M6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125C5900Q9H0G8V8J3M6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 13:14:53

EXPEDIENTE :: 2025372500080
Fecha: 19/05/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

reubicación y suministro de los contenedores.

SEGUNDO. - Tomar conocimiento de la tramitación de un nueva Ordenanza Reguladora del servicio de gestión de residuos y limpieza pública conforme al texto de borrador trabajado en la Comisión de Estudio, actualmente en fase de Consulta Previa.

TERCERO. - Acordar que el referido servicio público se prestará por Gestión indirecta mediante Contrato de Servicios del art. 312 LCSP.

CUARTO. - Notificar el presente Acuerdo a las personas que resulten interesadas, con indicación de los recursos pertinentes.

QUINTO. - Publicar dicho Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

SEXTO. - Facultar a la Concejala Delegada para la firma de todos los documentos necesarios para la consecución del presente Acuerdo.

3.- Dación de cuentas del Decreto 2025/01166, de 6 de mayo de la Alcaldía, de organización de Concejalías y nombramiento de Concejales Delegados (expediente 2023 37 23000112).

Resultando que se ha dictado el Decreto 2025/01166, de 6 de mayo de la Alcaldía, por el que se establece un cambio en la estructura organizativa para una mejor gestión de los asuntos municipales, efectuándose una nueva delegación a favor de los concejales integrantes del equipo de gobierno (expediente 2023 37 23000112).

Considerando que el artículo 44.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece que de todas las delegaciones y de sus modificaciones se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre con posterioridad a las mismas.

En consecuencia, se da cuenta al Pleno del Decreto 2025/01166, de 6 de mayo de la Alcaldía, de reorganización del gobierno municipal, por el que se establecen las concejalías en el Ayuntamiento de Las Gabias, con el alcance de la delegación y las áreas que las integran las concejalías municipales y se nombran a los concejales delegados, contenido en el expediente 2023 37 23000112.

Quedando los asistentes enterados.

4.- Dación de cuentas del Decreto 2025/01169, de 6 de mayo de la Alcaldía, de nombramientos de miembros de la Junta de Gobierno Local (2023 37 23000113).

Resultando que se ha procedido a la modificación del nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local, órgano de existencia preceptiva según el artículo 20.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por Decreto 2025/01169, de 6 de mayo de la Alcaldía (expediente 2023 37 23000113).

Considerando que el artículo 44.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

CSV: 07E900125C5900Q9H0G8V8J3M6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125C5900Q9H0G8V8J3M6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 13:14:53

EXPEDIENTE :: 2025372500080
Fecha: 19/05/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Locales establece que de todas las delegaciones y de sus modificaciones se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre con posterioridad a las mismas.

En consecuencia, se da cuenta al Pleno de la Corporación del Decreto 2025/01169, de 6 de mayo de la Alcaldía, por el que se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno Local y se le delegan las competencias enumeradas en el citado Decreto contenido en el expediente 2023 37 23000113.

Quedando los asistentes enterados.

5- Dación de cuentas del Decreto 2025/01170, de 6 de mayo de la Alcaldía de nombramientos de Tenientes de Alcaldesa (expediente 2023 37 23000114).

Resultando que se ha procedido a la modificación del nombramiento de los Tenientes de Alcaldesa, órgano de existencia preceptiva según el artículo 20.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por Decreto 2025/01170, de 6 de mayo de la Alcaldía (expediente 2023 37 23000114).

Considerando que el artículo 44.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece que de todas las delegaciones y de sus modificaciones se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre con posterioridad a las mismas.

En consecuencia, se da cuenta al Pleno de la Corporación el Decreto 2025/01170, de 6 de mayo de la Alcaldía, por el que se nombra a los Tenientes de Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gabias, contenido en el expediente 2023 37 23000114.

Quedando los asistentes enterados.

6.- Dación de cuentas de la adscripción del Concejal D. Antonio Hernández Bimbela al Grupo Municipal Socialista (expediente 2023 37 23000115).

Resultando que en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el 28 de abril de 2025 (punto 2), D. Antonio Hernández Bimbela tomó posesión del cargo de Concejal en sustitución de Dª. Noemí Ariza Rodríguez, concejal que le precedía en la lista electoral del PARTIDO MUNICIPAL SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, según la credencial expedida por la Junta Electoral Central el 7 de abril de 2025.

Resultando que con fecha de 01 de mayo de 2025 (número de registro 7986), D. Antonio Hernández Bimbela ha presentado escrito comunicando su adscripción al grupo municipal socialista (expediente 2023 37 23000115).

Considerando el artículo 26 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En consecuencia, se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento para su toma de conocimiento de la adscripción de D. Antonio Hernández Bimbela al grupo municipal socialista.

Quedando los asistentes enterados.

CSV: 07E900125C5900Q9H0G8V8J3M6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125C5900Q9H0G8V8J3M6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 13:14:53

EXPEDIENTE :: 2025372500080
Fecha: 19/05/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

7. – Dar cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía, comprendidos entre el 00963 de 22 de abril de 2025 hasta el 01354 de 19 de mayo de 2025 (expediente 2025 37 25000080).

Seguidamente, conforme dispone el artículo 42 ROF, se da cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía, comprendidos entre el 2025/00963 de 22 de abril de 2025 hasta el 2025/01354 de 19 de mayo de 2025.

Quedando los asistentes enterados.

8.- Asuntos de urgencia.

No hubo.

9.- Ruegos y preguntas.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

A) RUEGOS Y PREGUNTAS QUE QUEDARON PENDIENTES DE CONTESTACIÓN DEL PLENO ANTERIOR.

No hubo.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS POR ESCRITO PLANTEADAS CON ANTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.

No se han planteado.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES PLANTEADAS DURANTE LA SESIÓN.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Pregunta número 1, formulada por el portavoz del grupo municipal VOX, Dª. Fuensanta Ros Cantarero, en relación a las actuaciones de fumigación de plagas en las zonas de Gabia Chica e Híjar, zona Mercadona, si se están llevando a cabo y si es así, que se implementen pues son insuficientes vista la existencia de chinches, cucarachas y mosquitos en las zonas.

Pregunta número 2, formulada por el portavoz del grupo municipal VOX, Dª. Fuensanta Ros Cantarero, en relación a la pregunta formulada en noviembre sobre la zona del Ramal Alto en Gabia Chica, se está convirtiendo en un punto limpio y la situación en lugar de ir a mejor está empeorando; en la sesión plenaria se contestó que había empezado la limpieza y los trámites, solicita saber en qué situación se encuentran dichos trámites.

Ruego número 1, formulado por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina relacionado con el mantenimiento, la seguridad y la limpieza de los parques y jardines, especialmente el Parque Pocoyó, ruega actuaciones en seguridad y elementos de protección.

CSV: 07E900125C5900Q9H0G8V8J3M6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125C5900Q9H0G8V8J3M6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 13:14:53

EXPEDIENTE :: 2025372500080
Fecha: 19/05/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Pregunta número 3, formulada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina referente a la situación del expediente de contratación de aparcamiento en la calle Molino, tras la finalización del plazo de presentación de ofertas el 11 de febrero de 2025 .

La Sra. Alcaldesa, da la palabra a Dª. Inmaculada Paloma López García, Concejal delegada de Urbanismo, Mantenimiento y Desarrollo Sostenible, que procede a contestar las preguntas 1 y 2.

La Sra. Alcaldesa, procede a dar respuesta al ruego 1 y a continuación a la pregunta 3.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente

LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas

EL SECRETARIO
Francisco Javier Puerta Martí

CSV: 07E900125C5900Q9H0G8V8J3M6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125C5900Q9H0G8V8J3M6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 13:14:53

EXPEDIENTE :: 2025372500080
Fecha: 19/05/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)

AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS

DOCUMENTO ELECTRÓNICO ACREDITATIVO E IDENTIFICATIVO DEL ACTA ORDINARIA DE PLENO NÚMERO 6 CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2025 EN SOPORTE AUDIVISUAL.

METADATOS DEL DOCUMENTO

Fichero	Firmado mediante algoritmo de cifrado SHA512
Ubicación	https://www.youtube.com/live/JAovyGsQhy0
Versión NTI	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador	ES_L01189056_2025VACT00000000000000000000000006
Órgano	L01189056
Fecha Captura	20250529 08:00:00
Origen	1 - ADMINISTRACIÓN
Estado Elaboración	EE01 - ORIGINAL
Nombre Formato	Video H264 y Audio ACC
Tipo Documental	TD10 - ACTA
Fecha del Acta	26/05/2025
Fecha Aprobación Acta	
Algoritmo cifrado	SHA512
Hash Documento	9j/lh2bSYyZCbOaV8N8uWZFsiziNdIrqv8/SSp8t/LzxPOdJ1QzQaMA5fwBW1crRVlcH4OBwAFDDNx17KYLUAw==

CSV: 07E900125C5900Q9H0G8V8J3M6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125C5900Q9H0G8V8J3M6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 13:14:53

EXPEDIENTE :: 2025372500080
Fecha: 19/05/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria número 2025-06, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Las Gabias el día veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, ha sido aprobada en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día treinta de junio de dos mil veinticinco.

Se extiende la presente en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 39/2017, de 1 de marzo de la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía y se deposita en el Libro Electrónico de Actas del Pleno.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente

LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas

EL SECRETARIO
Francisco Javier Puerta Martí

CSV: 07E900125C5900Q9H0G8V8J3M6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900125C5900Q9H0G8V8J3M6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/07/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 02/07/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/07/2025 13:14:53

EXPEDIENTE :: 2025372500080
Fecha: 19/05/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL